



Montevideo, 11 de abril de 2019.-

**R. de D. N°110/2019**

Acta 1038

EE2019-67-001-000245

**VISTO:** la invitación de la UPAEP para participar del Taller de Costos para los Operadores Designados, en Santiago de Chile - Chile, del los días 16 y 17 de mayo de 2019;

**RESULTANDO:** que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración;

**CONSIDERANDO:** I) que ello determina designar los funcionarios para la participación; II) que Uruguay es co-presidente del grupo de Remuneración Integrada de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal junto a Argentina II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias; considerando que uno de los pasajes/viáticos y tarjetas de asistencia será financiado por la Alícuota de UPAEP.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22 de noviembre de 2012;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

- 1) Aceptar la invitación cursada por UAEP, autorizando la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, al Taller de Costos para los Operadores Designados, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile - Chile, los días 16 y 17 de mayo de 2019.
- 2) Tener presente que la misión para uno de los funcionarios, será financiada por el Fondo de Alícuotas de Cooperación Técnica de UPAEP.
- 3) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Chile.
- 4) Cometer a los funcionarios participantes la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 5) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros.
- 6) Pase a la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ**  
**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**